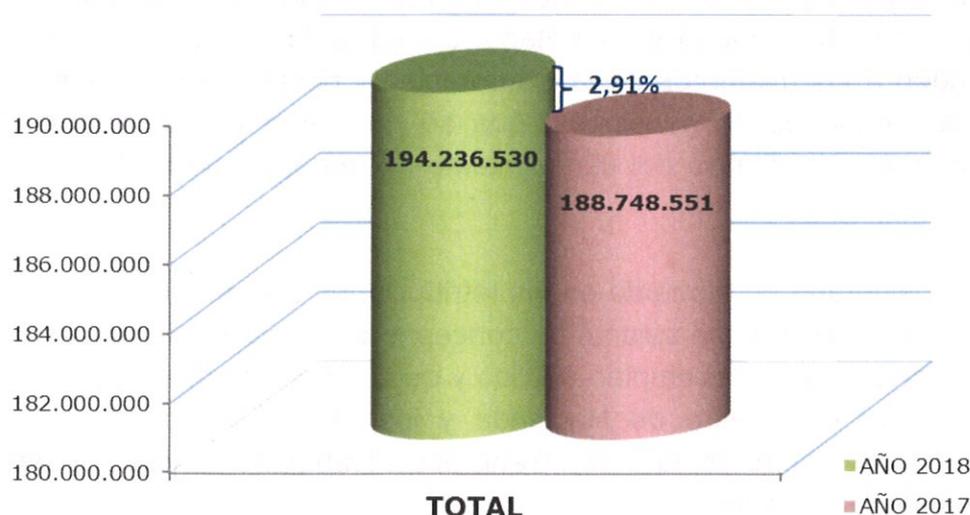


## MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2018

La presente memoria se confecciona cumpliendo el mandato que se contempla en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, y en el 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla dicha Ley en materia presupuestaria.

El Proyecto de Presupuestos se ha confeccionado de acuerdo a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la 419/2014, de 14 de marzo, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y de acuerdo asimismo con la actual normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril). La distribución orgánica se ajusta a la organización municipal según Decreto de Alcaldía de 16 de enero de 2018.

El proyecto del presupuesto del Ayuntamiento que se presenta para su discusión y, en su caso, aprobación asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS (194.236.530 €) tanto en ingresos como en gastos.



## 1.- GASTOS POR CAPÍTULOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	AÑO 2018		AÑO 2017		INCREMENTO	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
1	GASTOS DE PERSONAL.	72.312.714	37,23%	67.151.287	35,58%	5.161.427	7,69%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	80.694.943	41,54%	83.394.115	44,18%	-2.699.172	-3,24%
3	GASTOS FINANCIEROS	3.217.127	1,66%	1.954.763	1,04%	1.262.364	64,58%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	17.631.164	9,08%	18.540.105	9,82%	-908.941	-4,90%
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	50.000	0,03%	500.000	0,26%	-450.000	-90,00%
6	INVERSIONES REALES.	8.676.356	4,47%	6.760.440	3,58%	1.915.916	28,34%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	3.086.938	1,59%	1.129.938	0,60%	1.957.000	173,20%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	3.000	0,00%	3.700	0,00%	-700	-18,92%
9	PASIVOS FINANCIEROS	8.564.288	4,41%	9.314.203	4,93%	-749.915	-8,05%
<b>TOTAL</b>		<b>194.236.530</b>	<b>100,00%</b>	<b>188.748.551</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.487.979</b>	<b>2,91%</b>

### EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS

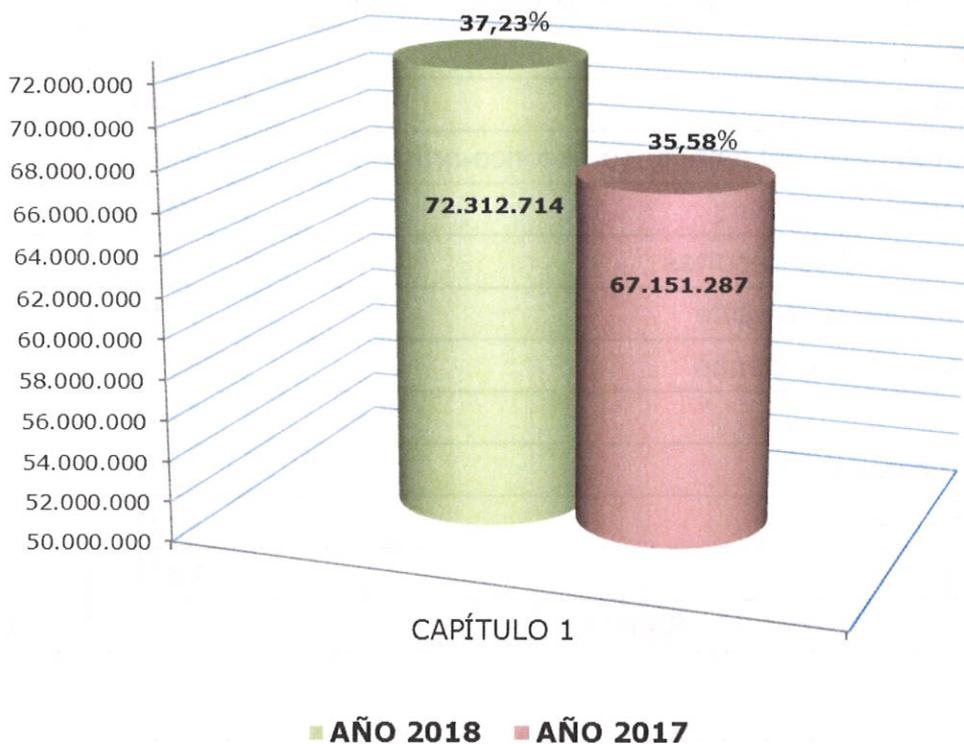
En el **Capítulo 1** del estado de gastos se han habilitado créditos suficientes para atender el gasto del personal funcionario y contratado, así como las retribuciones o indemnizaciones que corresponden a los miembros de la Corporación y personal de confianza, incluyendo las aportaciones a los planes de pensiones, que se realizarán previo informe del Servicio de Recursos Humanos, acreditativo del cumplimiento del requisito de no incremento de la masa salarial.

Se ha considerado un aumento en las retribuciones del personal de 1,75 % y el importe equivalente al 0,3 % de la masa salarial en concepto de "Fondos adicionales", todo ello según el II Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo firmado el día 9 de marzo de 2018 por el Ministro de Hacienda y los representantes de las Organizaciones Sindicales, Comisiones Obreras, la Unión General de Trabajadores y la Confederación Sindical Independiente y de Funcionarios.



El capítulo 1 del presupuesto de gastos supone un 37,23 % del total previsto para el año 2018, frente a un 35,58 % que representó sobre los previstos en 2017, registrando un aumento del 7,69 %, cuya explicación se ofrece en el informe emitido por el Servicio de recursos humanos, que se adjunta.

## GASTOS DE PERSONAL



El **Capítulo 2**, que se refiere a la adquisición de bienes corrientes y servicios, disminuye un 3,24 % respecto de 2017, que se traduce en 2,7 millones de euros. Su peso sobre el total del presupuesto es de un 41,54%, frente a un 44,18 % de 2017.

Dicha variación monetaria resulta de compensar los programas presupuestarios que disminuyen con los que aumentan, siendo, de unos y de otros, los más representativos los siguientes:

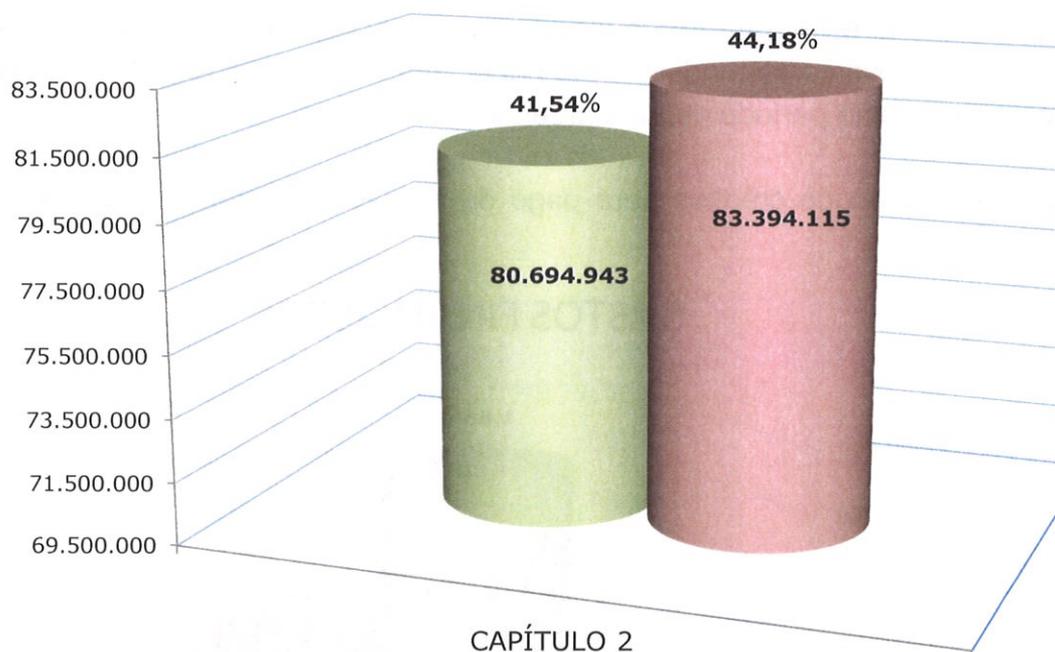


Concepto	Programa	Disminución
Alcantarillado	1600	397.600
Redes de agua	1610	300.000
Mantenimiento de espacios libres	1711	110.207
Control de medio ambiente	1720	53.000
Desinfección, desinsectación y desratización	3110	126.703
Mantenimiento, conservación y custodia de colegios públicos	3230	507.203
Bibliotecas públicas	3321	84.896
Eventos culturales	3340	91.940
Arqueología y protección del patrimonio histórico-artístico	3361	142.076
Festejos populares	3381	67.000
Administración general de deportes	3400	98.000
Promoción y fomento del deporte	3410	55.000
Infraestructuras y urbanizaciones	4590	90.000
Parque móvil	9208	153.500
Administración de personal	9209	181.269
Responsabilidad patrimonial	9291	45.000
Edificios municipales	9331	758.448
<b>Suman</b>		<b>3.261.842</b>

Concepto	Programa	Aumento
Planeamiento urbanístico	1511	140.000
Alumbrado público	1650	46.713
Viviendas sociales municipales	2312	94.164
Oficina "Cartagena inteligente"	4321	50.000
Registro general	9205	120.000
Desinfección, desinsectación y desratización	3110	126.703
<b>Suman</b>		<b>577.580</b>

Los créditos habilitados para los contratos por prestación de servicios contemplan las revisiones de precios que a cada uno de ellos corresponde.

## GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS



El **Capítulo 3**, gastos financieros, contiene la previsión necesaria para atender el gasto derivado de los intereses de los préstamos bancarios, así como los de los convenios de fraccionamiento de deuda firmados con las empresas adjudicatarias para la prestación de determinados servicios, así como el crédito necesario para atender el pago de intereses de demora por expropiaciones en la Ronda Transversal y en las obras de construcción del Palacio de Deportes. Incluye también 17 mil euros de intereses del préstamo de la sociedad Casco Antiguo con Caixabank bajo el supuesto de cancelación anticipada del que mantiene con Bankia y parte del anterior, con efectos de 1 de julio y previa asunción de esa deuda por el Ayuntamiento.

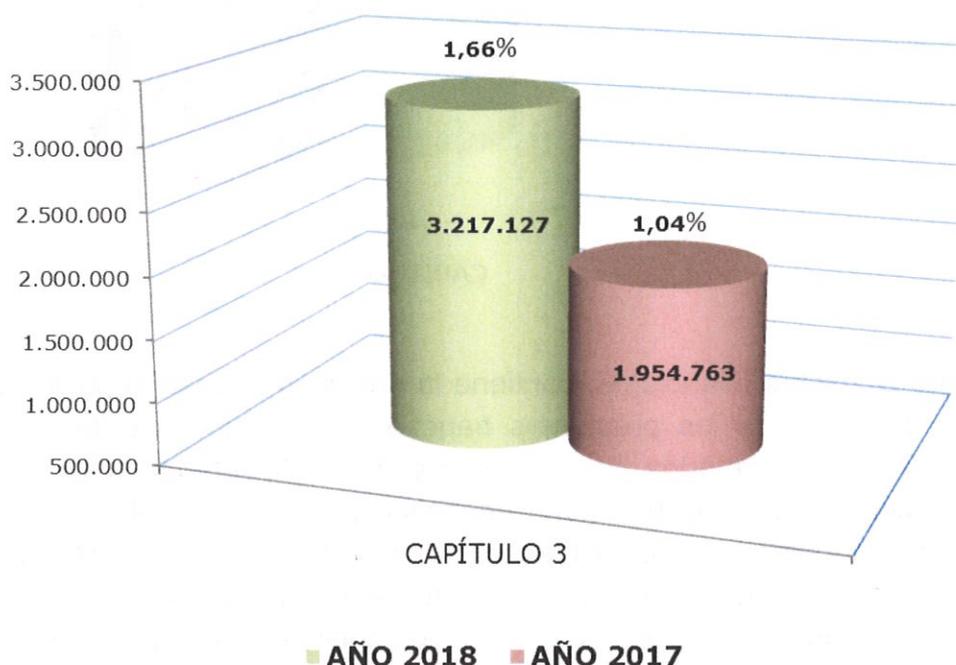
Este capítulo representa el 1,66 % del total de presupuesto frente al 1,04 % del año 2017. El gasto por intereses disminuye en 304 mil euros (un 15,94 % menos que en 2017), debido, por un lado, a la menor deuda viva por las amortizaciones normales efectuadas en el ejercicio 2017 y, por otro, a la persistencia en unos niveles muy bajos de los tipos de interés de referencia en nuestros préstamos, que en estos momentos están: el Euribor a 3 meses, negativo en 0,328 puntos básicos (hace un año, negativo en 0,316); el de 6 meses, negativo en



0,270 (hace un año, negativo en 0,217), y el de 12 meses, negativo en 0,190 (hace un año, positivo en 0,081). Nuestros cálculos están basados en un tipo del 0 % (igual al del año anterior), el cual, puesto que el grueso del capital pendiente de amortización está contratado al tipo de 3 meses, absorberá sin ninguna dificultad un posible repunte de tipos, que, por otra parte, no esperamos que sea importante dado el moderado nivel del índice de precios al consumo armonizado (1,35 % positivo de marzo de 2017 a marzo de 2018), así como que el efecto que sobre la economía real pueda tener el crecimiento del producto interior bruto de la zona euro puede estimarse moderado, al haber registrado en el año 2017 un aumento del 2,3 % respecto del mismo período del año anterior.

La habilitación de créditos para pago de intereses de demora supone 1,6 millones de euros.

### GASTOS FINANCIEROS



El **Capítulo 4**, transferencias corrientes, disminuye su participación en el cómputo total del Presupuesto, que pasa del 9,82 % en 2017 al 9,08 en 2018. En relación con el año 2017 experimenta una bajada de 909 mil euros (un 4,90 %), que se explica, fundamentalmente, por la funcionarización del personal de los organismos autónomos, los cuales han pasado a integrar la nómina del Ayuntamiento; en consecuencia, disminuyen las transferencias en favor de aquellos: a la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, -166 mil euros; a la Rifa Benéfica Casa

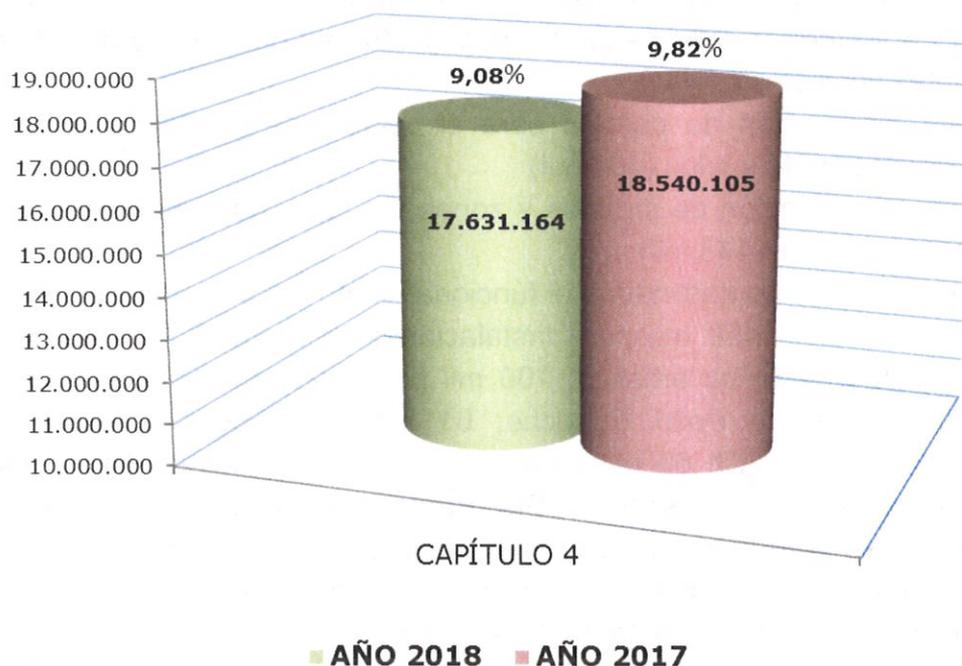


del Niño, -62 mil; al Carmen Conde-Antonio Oliver, -105 mil. Por el contrario, aumenta la que se destina al Organismo de Gestión Recaudatoria en 43 mil euros, debido a la contratación de nuevo personal y al aumento del coste del servicio postal. Este organismo aprobó su propuesta de presupuesto en el pasado mes de diciembre, sin contemplar, por tanto, el aumento de las retribuciones del personal para 2018 y con insuficiencia de crédito para atender el coste del servicio postal, razón por la cual, el presupuesto que se presenta en el expediente de presupuesto general es el modificado para dar entrada a dichas necesidades, financiadas con la aportación municipal que también ha variado.

La disminución que se observa en la aplicación presupuestaria habilitada para realizar la aportación del Ayuntamiento a la sociedad Casco Antiguo, no es tal, ya que se ha consignado en el capítulo 7.

Aumentan las dotaciones para el transporte de viajeros (50 mil euros), asociaciones de vecinos y otros colectivos (12 mil), la promoción turística (75 mil), festejos populares de carnaval, cartagineses y romanos y semana santa (68 mil), otras transferencias en materia de sanidad (30 mil), servicios sociales y mediación social (165 mil), asociaciones y colectivos vinculados con el patrimonio histórico artístico (18 mil), clubes y asociaciones deportivas (50 mil).

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES





Entrando en el apartado de gasto de capital, es decir, el destinado a inversión, tanto de manera directa (Capítulo 6) como a través de terceros (Capítulo 7), hemos de señalar lo siguiente:

El **Capítulo 6**, de Inversiones reales, representa 4,47 puntos porcentuales sobre el total de presupuesto, frente a los 3,58 del año anterior. Se aumenta en 1,9 millones de euros (un 28,34 %).

Se contemplan créditos para acometer inversiones por valor de 8,68 millones de euros:

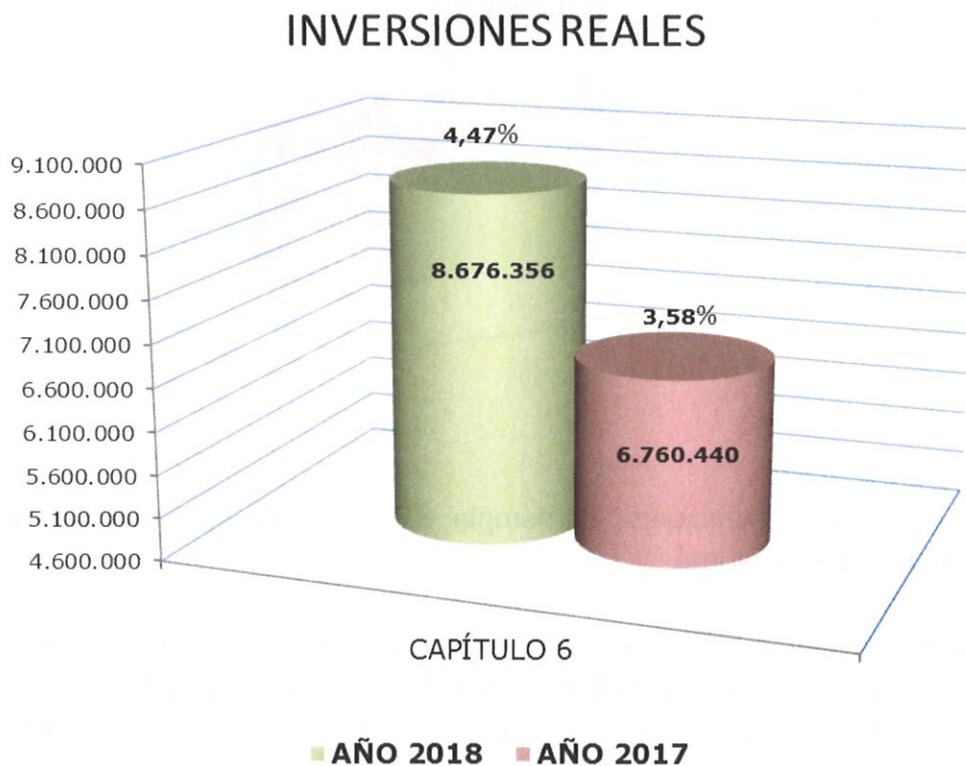
- Para pago de expropiaciones (500 mil de euros).
- Inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general: 75 mil para aparcamiento disuasorio dentro del proyecto estratégico EDUSI en La Manga; 210 mil para corredor verde dentro del proyecto LIFE; 357 mil para adecuación de itinerarios peatonales y mobiliario urbano a condiciones de accesibilidad; 3,5 millones para diversas obras dentro del programa de presupuestos participativos, tales como reordenación del tráfico en diversas calles de El Alujón, obras en el monte de Las Casillas, campos de fútbol en La Aljorra, La Palma y El Alujón, renovación de alumbrado público en La Palma, vestuarios instalación deportiva urbanización Mediterráneo, y 2 millones para otros proyectos a determinar; 100 mil para sustitución de cubierta en la piscina de La Aljorra; 26 mil para el plan integral de adecuación del Parque Torres; 350 mil para mejora y acondicionamiento de la plaza de La Merced y calle de las Beatas; y 692 mil para obras de infraestructura en las Juntas vecinales).
- Para adecuación de parcela para el colegio de La Aljorra y descontaminación y restauración de suelos (400 mil)
- Para recuperación de jardines y zonas verdes y para infraestructuras destinadas al desarrollo rural (143 mil)
- Para inversiones destinadas al funcionamiento de los servicios 1,9 millones de euros, de los cuales: 450 mil para instalaciones deportivas; 150 mil para protección del patrimonio histórico artístico; 100 mil para viviendas sociales; 100 mil para cuartel policía local en Pozo Estrecho; 61 mil para acondicionamiento de cheniles y explanada CATAD; 60 mil para remodelación y adecuación del espacio expositivo etnográfico de los Puertos de Sta. Bárbara; edificios municipales 40 mil; maquinaria para el servicio contra incendios 200 mil; para video vigilancia en centros educativos 81 mil; para viviendas sociales 55 mil; para inversiones en mercado Santa Florentina 206 mil; para desfibriladores 15 mil; para adquisición de vehículos 240 mil euros; para mobiliario 83 mil; y para equipos de procesos de información 50 mil.

Las inversiones que se refieren al servicio de extinción de incendios se financian con las contribuciones especiales que satisfacen las compañías aseguradoras, por importe de 363 mil euros.

Con aportaciones de la Comunidad Autónoma, 695 mil euros para la primera anualidad de dos para Barrios y Diputaciones (450 mil), el proyecto EDUSI en La Manga (75 mil), para patrimonio arqueológico (150 mil) y para obras en el mercado de Santa Florentina (20 mil).

Y de la Unión Europea, 146 mil euros para el corredor verde dentro del proyecto LIFE.

El resto de las inversiones de este capítulo se financian con ingresos corrientes.

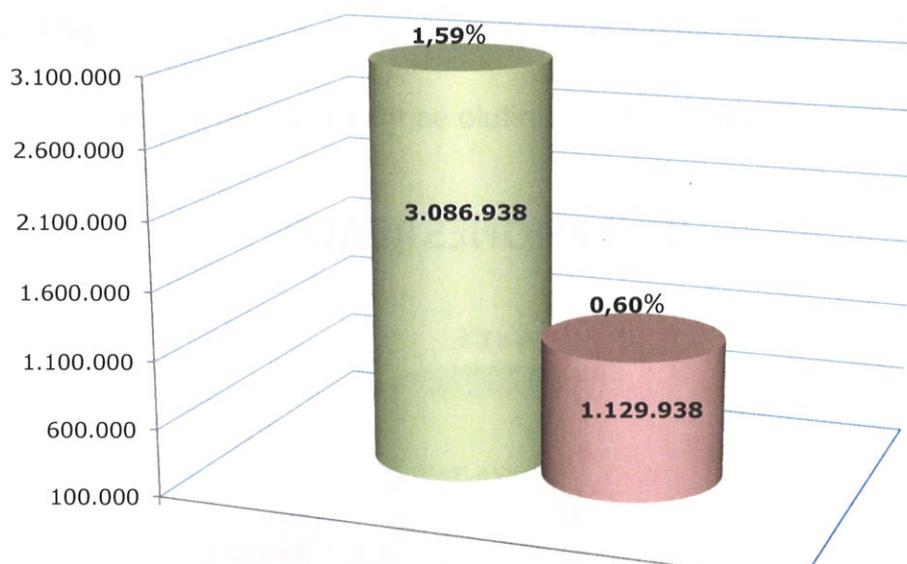


El **Capítulo 7**, transferencias de capital, supone un 1,59 % del total del presupuesto frente a un 0,6 % en 2017. Experimenta una subida del 1,957 millones de euros debido fundamentalmente a la aportación de 1,82 millones del Ayuntamiento a la Sociedad Casco Antiguo.

Recoge, con cargo a los ingresos corrientes municipales, la aportación a la Fundación Teatro Romano, casi 1,1 millones de euros, igual que en 2017.

La financiación de los dos capítulos anteriores, que es con cargo a ingresos corrientes, se detalla en el Anexo de Inversiones, que forma parte del expediente de este Presupuesto.

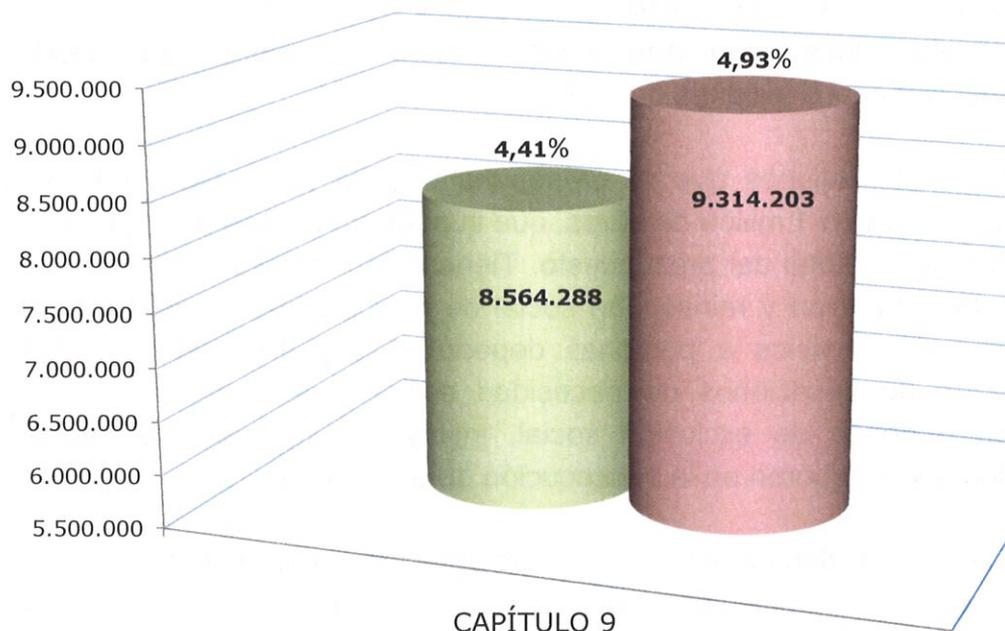
## TRANSFERENCIAS DE CAPITAL



El **Capítulo 8**, de activos financieros, contempla 3.000 euros, con carácter ampliable, para anticipo de retribuciones al personal.

El **Capítulo 9**, pasivos financieros, disminuye un 8,05 % (750 mil euros) y contiene los créditos necesarios para atender las cuotas de amortización de los préstamos bancarios, por un importe de 8,3 millones de euros, que corresponden a los vencimientos normales y a dos del préstamo de la sociedad Casco Antiguo con Caixabank (322 mil euros) bajo el supuesto de cancelación anticipada del que mantiene con Bankia y parte del anterior, con efectos de 1 de julio y previa asunción de esa deuda por el Ayuntamiento, así como 250 mil euros para amortización anticipada de préstamos.

## PASIVOS FINANCIEROS



## RESUMEN POR ÁREAS DE GASTO

ÁREA DE GASTO	AÑO 2018		AÑO 2017		INCREMENTO	
0 DEUDA PÚBLICA	10.165.415	5,23%	11.218.966	5,94%	-1.053.551	-9,39%
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	91.875.311	47,30%	88.795.348	47,04%	3.079.963	3,47%
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	14.258.641	7,34%	13.199.234	6,99%	1.059.407	8,03%
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	34.701.634	17,87%	33.829.212	17,92%	872.422	2,58%
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	12.537.174	6,45%	11.883.215	6,30%	653.959	5,50%
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	30.698.355	15,80%	29.822.576	15,80%	875.779	2,94%
<b>TOTAL</b>	<b>194.236.530</b>	<b>100,00%</b>	<b>188.748.551</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.487.979</b>	<b>2,91%</b>

Los créditos destinados a atender el pago de la deuda pública disminuyen un 9,39%, pasando a tener una menor incidencia en el total del presupuesto con respecto al año anterior. La disminución, 1,05 millones de euros, se debe al menor importe a destinar para el gasto de amortización, al ser menor la deuda viva, y, en consecuencia, al menor importe por intereses.



Ayuntamiento  
Cartagena

Las dotaciones para servicios públicos básicos, que son los que con carácter obligatorio deben prestar los municipios, con arreglo al artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, tales como seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente, aumentan 3,08 millones de euros, localizándose fundamentalmente en las inversiones presupuestadas para las materias indicadas, con casi 5 millones de euros.

Las habilitaciones que se presupuestan para actuaciones de protección y promoción social aumentan en 1 millón de euros, que supone un 8,03 % más que en 2017, incrementando su peso sobre el total del presupuesto. Tienen como finalidad la promoción de la igualdad de género, la promoción y reinserción social de marginados, la gestión de servicios sociales, la prestación de servicios a personas dependientes y de asistencia social, la evaluación e información de situaciones de necesidad social y de atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, incluyendo también las transferencias finalistas a entidades que colaboren en la consecución de estos fines.

Casi otro millón de euros crecen las dotaciones para la producción de bienes públicos de carácter preferente, que son aquellos que tienen que ver con la sanidad, la educación, la cultura, el ocio y el tiempo libre, el deporte, y, en general, todos aquellos tendentes a elevar o mejorar la calidad de vida. A esto se dedica 1,2 millones de euros.

Los créditos que se destinan a cubrir las atenciones que se pretende dispensar a los dos apartados anteriores, que, en esencia, representan el llamado "gasto social", representan una cuarta parte del total del presupuesto: es decir, de cada 100 euros que se presupuestan, 25 son para gasto social, observando un incremento conjunto de 4,1 puntos porcentuales respecto de 2017.

Para las actuaciones de carácter económico, que son aquellas actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica, se destina 1,23 millones de euros para inversiones, destacando las que se refieren a la mejora de infraestructuras que ayudará a aumentar el potencial turístico de la ciudad. Respecto del año anterior, aquéllas aumentan tanto en su participación sobre el total del presupuesto como en su cuantía.

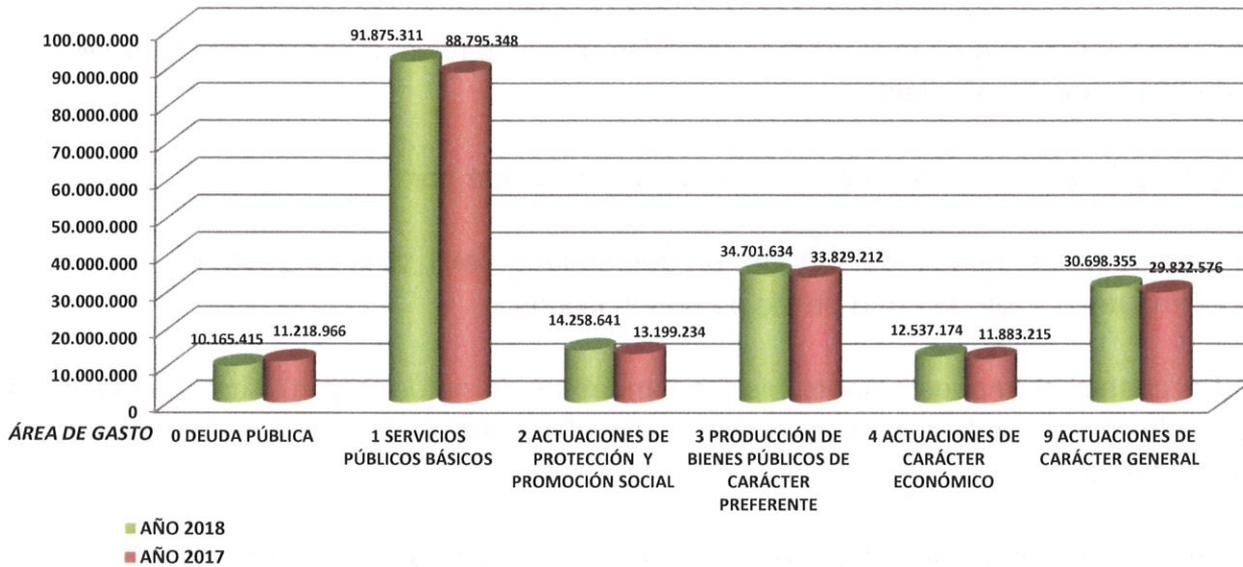
Las actuaciones de carácter general son aquellas actividades que afectan, con carácter general, a la entidad local y consisten en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización. Tales son, órganos de gobierno aparte, los servicios de recursos humanos y administración de personal, de



Ayuntamiento  
Cartagena

modernización y administración electrónica, de informática, de servicios telefónicos, de portería, de registro general, de estadística, de portal y oficina de transparencia, el servicio de parque móvil, de gestión del patrimonio, de gestión para la participación ciudadana, los servicios de administración financiera y tributaria y de contratación y compras.

## RESUMEN POR ÁREAS DE GASTO



## 2.- INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULO		AÑO 2018		AÑO 2017		INCREMENTO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	100.562.540	51,77%	100.075.104	53,02%	487.436
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	11.426.230	5,88%	6.463.166	3,42%	4.963.064
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	34.104.952	17,56%	34.274.821	18,16%	-169.869
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.304.060	23,32%	45.752.360	24,24%	-448.300
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.995.000	1,03%	1.505.100	0,80%	489.900
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0,00%	0	0,00%	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	840.748	0,43%	0	0,00%	840.748
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000	0,00%	678.000	0,36%	-675.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0,00%	0	0,00%	0
<b>TOTAL</b>		<b>194.236.530</b>	<b>100,00%</b>	<b>188.748.551</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.487.979</b>

## EXPLICACIÓN DE LOS INGRESOS

Las estimaciones de derechos a liquidar en 2018 han sido obtenidas a partir de los importes reconocidos a 31 de diciembre de 2017 en la liquidación del presupuesto de ingresos.

Las variaciones que se muestran en los diferentes capítulos, respecto de las previsiones iniciales de 2017, son las siguientes:

**Capítulo 1**, de impuestos directos, que viene justificada por:

a) Cesión de los tributos del Estado: un decremento del 1,16% en 2018, de unos 35 mil euros en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas.

b) En cuanto al Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica la variación se debe a la evolución del padrón y a la previsión de liquidaciones de ingreso directo, derivadas de la gestión del tributo.

c) En cuanto al Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, se reduce en un 1,23%, unos 578 mil de euros, debido a que la reducción real en 2017 por bajada del tipo impositivo fue superior a la esperada en 728 mil euros. La diferencia de 150 mil euros se debe a la previsión de incremento del padrón.

d) Los inmuebles de características especiales se reducen en 70 mil euros debido a la evolución de los ingresos del impuesto en 2017.

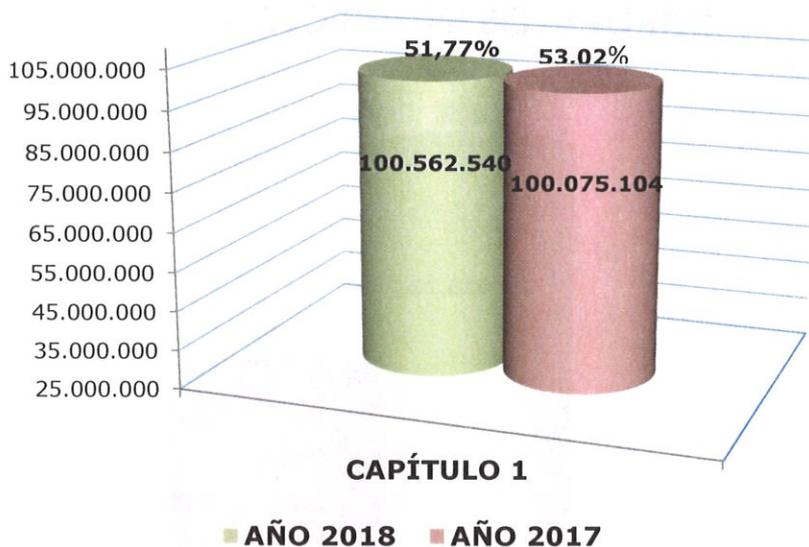
e) El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica presenta un incremento del 3,9%, unos 451 mil euros. El padrón de 2018 ya ha sido emitido, y tan solo se han previsto unos ingresos por variaciones de gestión de 79 mil, cuando en 2017 se han registrado 265 mil.

f) El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, recoge un aumento de 166.000 euros, debido a los ingresos reconocidos en 2017, que han sido de 6,210 millones. Están previstas devoluciones por importe de 979 mil euros por corresponderse a liquidaciones recurridas de acuerdo con el criterio del Tribunal Constitucional.

g) La estimación en el Impuesto sobre actividades económicas aumenta en 470 mil euros, debido al resultado de los derechos reconocidos en 2017.

CÓDIGO	NOMBRE	2018	2017	INCR.	INCR. %
100	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2.968.540	3.003.324	-34.784	-1,16%
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. B.I. de Naturaleza Rústica	650.000	567.000	83.000	14,64%
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. B.I. de Naturaleza Urbana	46.567.000	47.145.280	-578.280	-1,23%
114	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. B.I. de características especiales	18.671.000	18.741.000	-70.000	-0,37%
115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	12.005.000	11.553.500	451.500	3,91%
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana	5.231.000	5.065.000	166.000	3,28%
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	14.470.000	14.000.000	470.000	3,36%
<b>Totales</b>		<b>100.562.540</b>	<b>100.075.104</b>	<b>487.436</b>	<b>0,49%</b>

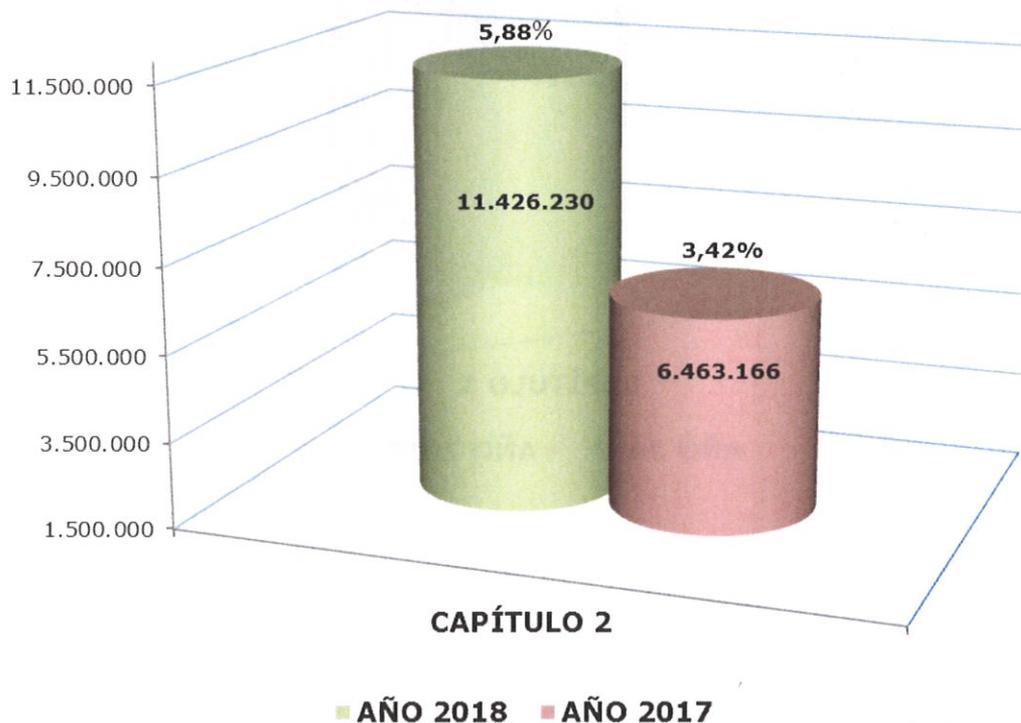
## IMPUESTOS DIRECTOS



El **Capítulo 2**, de impuestos indirectos, prevé un incremento de ingresos de 4,963 millones de euros, debido al aumento de 4,8 millones de euros del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y de las variaciones en la cesión de impuestos del Estado comunicadas por el Ministerio de Hacienda.

CÓDIGO	NOMBRE	2018	2017	INCR.	INCR. %
210	Impuesto sobre el Valor Añadido	3.229.420	2.901.965	327.455	11,28%
22000	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	50.600	46.636	3.964	8,50%
22001	Impuesto sobre la cerveza	17.910	19.011	-1.101	-5,79%
22003	Impuesto sobre las labores del tabaco	446.500	566.507	-120.007	-21,18%
22004	Impuesto sobre hidrocarburos	741.260	776.184	-34.924	-4,50%
22006	Impuesto sobre productos intermedios	1.140	863	277	32,10%
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	6.937.000	2.150.000	4.787.000	222,65%
291	Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y pesca)	2.400	2.000	400	20,00%
<b>Totales</b>		<b>11.426.230</b>	<b>6.463.166</b>	<b>4.963.064</b>	<b>76,79%</b>

## IMPUESTOS INDIRECTOS



Los ingresos que se producirán en el **Capítulo 3**, de tasas y otros ingresos, representan unos 170 mil euros menos que en 2017 (un -0,5%).

En la siguiente tabla, sólo se relacionan las que han tenido una variación mayor, aunque las cifras del total se refieren a la totalidad del Capítulo 3.



Ayuntamiento  
Cartagena

CÓDIGO	NOMBRE	2018	2017	INCR.	INCR. %
302	Servicio de recogida de basuras	14.900.000	15.000.000	-100.000	-0,67%
303	Servicio de tratamiento de residuos	246.000	141.000	105.000	74,47%
32101	Tasa por títulos habilitantes de actividad	306.400	900.000	-593.600	-65,96%
32904	Por licencias de auto taxis	14.000	39.000	-25.000	-64,10%
330	Tasa por estacionamiento de vehículos	2.070.000	2.000.000	70.000	3,50%
331	Tasa por entrada de vehículos	1.750.000	1.789.362	-39.362	-2,20%
332	Tasa por utilización priv. o aprov. esp. empresas servicios suministros	3.085.700	2.814.000	271.700	9,66%
333	Tasa por utilización priv. o aprov. esp. empresas de telecomunicaciones	1.195.500	1.116.000	79.500	7,12%
33600	Con sillas por festejos	48.600	74.599	-25.999	-34,85%
33900	Con mercancías y escombros	215.000	139.000	76.000	54,68%
34201	Servicios Educativos en Guarderías municipales	548.100	751.000	-202.900	-27,02%
343	Servicios deportivos	0	426.000	-426.000	-100,00%
34301	Deportes	461.000	0	461.000	
39100	Multas por infracciones urbanísticas	158.000	400.000	-242.000	-60,50%
3919000	Multas por infracciones ambientales	316.000	400.000	-84.000	-21,00%
3919001	Multas por otras infracciones	178.000	137.000	41.000	29,93%
3919002	Penalizaciones en ejecución de contratos	831.438	0	831.438	
39211	Recargo de apremio	1.064.000	1.283.000	-219.000	-17,07%
393	Intereses de demora	261.000	540.000	-279.000	-51,67%
398	Indemnizaciones de seguros de no vida	25.100	0	25.100	
39903	Jurídicos	205.000	101.000	104.000	102,97%
	<b>Subtotales</b>	<b>27.878.838</b>	<b>28.050.961</b>	<b>-172.123</b>	<b>-0,61%</b>
	<b>Total capítulo 3</b>	<b>34.104.952</b>	<b>34.274.821</b>	<b>-169.869</b>	<b>-0,50%</b>

El servicio de recogida domiciliar de residuos se reduce para 2018 un 0,67 % sobre lo presupuestado para 2017, de acuerdo con la evolución de los derechos reconocidos en este ejercicio. La tasa de tratamiento de residuos sólidos aumenta en 105 mil euros por volver a verter en la planta otros Ayuntamientos. Las de licencias de obras y actividad se reducen en 594 mil y 25 mil euros. La tasa por estacionamiento de vehículos incrementa en 70 mil euros debido a su evolución en la contabilidad. La tasa por entrada de vehículos a través de las aceras se reduce en 40 mil euros. Las tasas por suministros de servicios de interés general (gas, electricidad, telefonía) aumentan en 351 mil euros, según la liquidación de 2017.

La tasa por sillas en festejos decrece en 26 mil euros debido al nuevo importe de adjudicación. La tasa por mercancías y escombros se incrementa en 76 mil euros dada su evolución en 2017. Los precios públicos de las guarderías se reducen en 202 mil euros por la bajada de tarifas y por el incremento de reducción de éstas para rentas bajas. Los precios de deportes se incrementan en 35 mil según la liquidación de 2017.

Las multas por infracciones urbanísticas y ambientales se reducen en 242 y 84 mil respectivamente, de acuerdo con su resultado en la liquidación de 2017. Del mismo modo las multas por otras infracciones se incrementan en 41 mil.



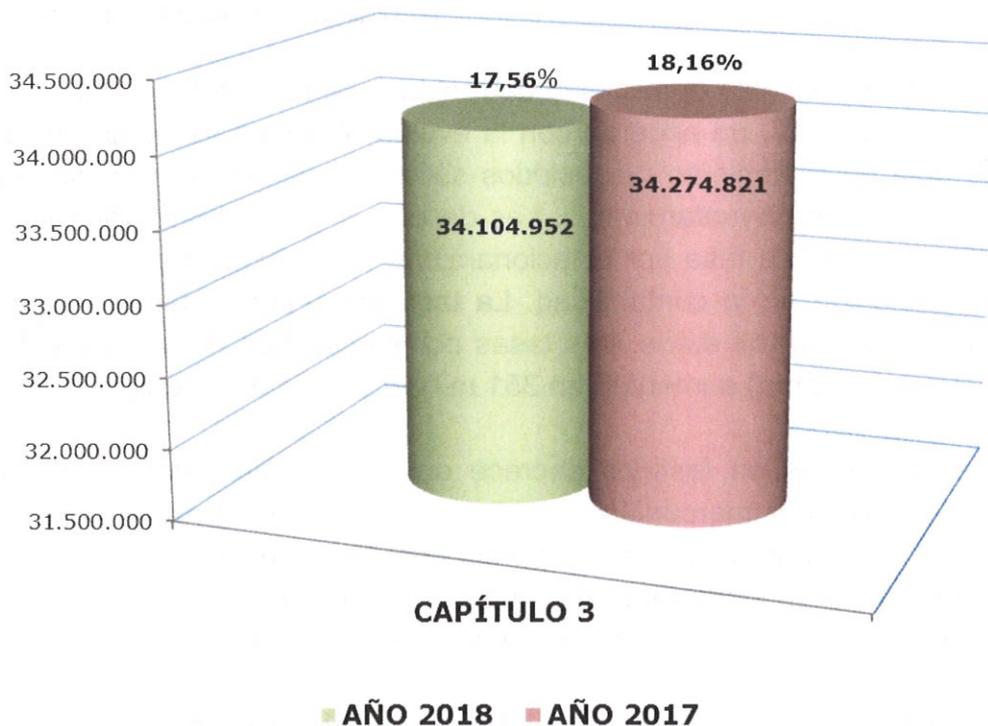
En 2018 aparece un nuevo concepto “Penalizaciones en ejecución de contratos” para recoger los ingresos por penalidades impuestas a la constructora del Palacio de los Deportes por decisión judicial.

El recargo de apremio se reduce en 219 mil euros y los intereses de demora, aunque se reducen en 279 mil, recogen un ingreso extraordinario liquidado en 2018 por importe de 141 mil euros, ya que su resultado en 2017 ha sido de tan solo 120 mil.

En 2018 se crea el concepto “Indemnizaciones de seguros de no vida”, como partida ampliable para recoger los ingresos por siniestros y poder reparar el bien dañado.

Los ingresos por pago de costas judiciales se incrementan en 104 mil, llegando a duplicarse.

### TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS



El **Capítulo 4**, transferencias corrientes, se reduce casi un 1 %, lo cual, en términos absolutos, supone unos 448 mil de euros menos.

En este capítulo se recogen los fondos procedentes de otras administraciones para financiar la generalidad del gasto corriente, en unos casos, y programas específicos, en otros.

Entre los primeros están los que se reciben de la Administración del Estado por el Fondo Complementario de Financiación. Su bajada se debe a que la previsión de 2017, realizada en función del incremento anualizado experimentado en las transferencias recibidas de 2014 a 2016, resultó algo superior a la cantidad finalmente recibida una vez descontados los reintegros de excesos de 2008 y 2009.

Entre los que financian programas específicos recogemos de la Administración Central la aportación al transporte colectivo urbano.

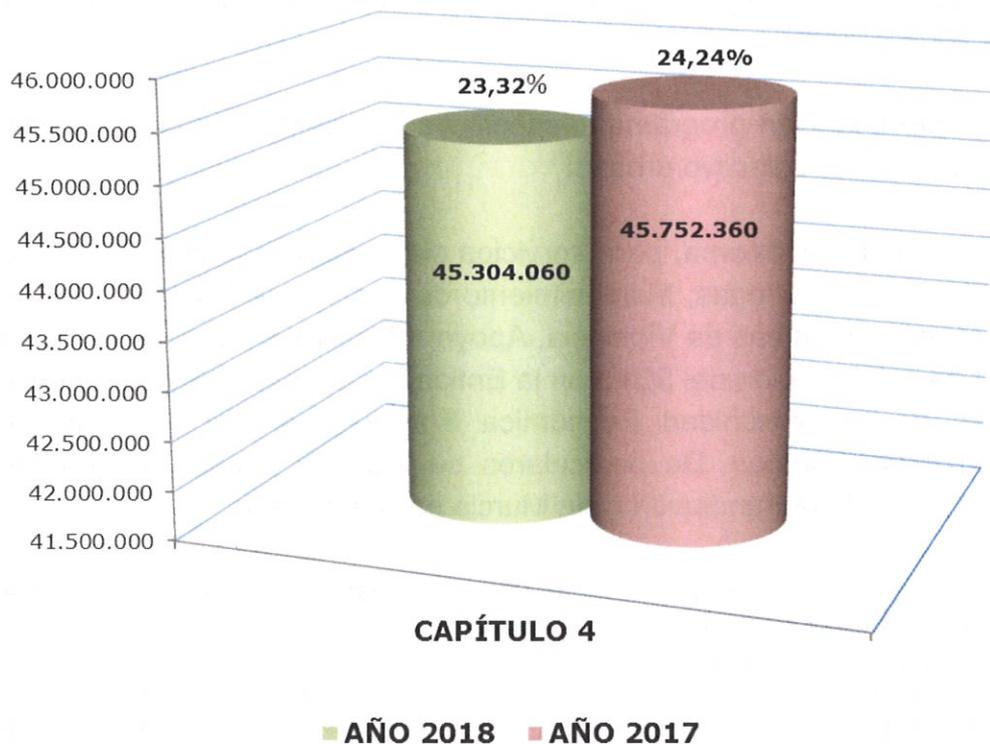
De la Comunidad Autónoma, para servicios de asistencia social: Prestaciones Básicas, casa de Acogida, Plan de Drogas, Mantenimiento de centros de Estancias Diurnas, el Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, Apoyo a familias e infancia, el Plan de Seguridad Ciudadana y el de colaboración del SEF con la Entidades Locales. Hay que mencionar también los procedentes de la Comunidad Económica Europea para el Proyecto Ecoembes, de recogida selectiva de residuos. De particulares se recogen las de la sociedad Estrella de Levante para cultura y de la Fundación Caja Murcia para mayores.

CÓDIGO	NOMBRE	2018	2017	INCR.	INCR. %
42010	Fondo Complementario de Financiación	39.898.877	40.714.477	-815.600	-2,00%
4209000	Servicio de transporte colectivo urbano	318.000	318.767	-767	-0,24%
4500200	Casa de acogida	40.000	40.000	0	0,00%
4500201	Prestaciones Básicas	1.460.060	1.375.601	84.459	6,14%
4500204	Plan de Drogas	35.000	35.000	0	0,00%
4500205	Mantenimiento Centros de Estancias Diurnas	421.264	417.120	4.144	0,99%
4500207	Centro Atención Mujeres Víctimas Violencia	56.395	56.395	0	0,00%
4500208	Apoyo familias e infancia	176.264	0	176.264	
4506002	Plan de Seguridad Ciudadana R.M.	1.470.000	1.470.000	0	0,00%
4508008	De la C.A. para Patrimonio Arqueológico	30.000	0	30.000	
45100	Colaboración SEF-EELL	200	250.000	-249.800	-99,92%
47001	Estrella de Levante Fábrica de Cervezas S.A.U.	50.000	50.000	0	0,00%
47009	De la Fundación Caja Murcia	15.000	25.000	-10.000	-40,00%
49700	Programa Ecoembes	1.333.000	1.000.000	333.000	33,30%
<b>Totales</b>		<b>45.304.060</b>	<b>45.752.360</b>	<b>-448.300</b>	<b>-0,98%</b>

En 2018, al desconocer el importe exacto de la "Colaboración SEF-EELL", se ha dotado un concepto con 200 euros, €, asociado a las correspondientes aplicaciones presupuestarias con carácter ampliable, por un posible convenio de colaboración del Servicio de empleo y formación con las entidades locales. La de "Apoyo familias e infancia" ya se recibió en 2017, pero no se reflejaba en el presupuesto inicial.

El programa Ecoembes presenta un incremento del 33,3% por la potenciación de reciclados en la planta de tratamiento y en la recogida selectiva.

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES



La previsión de ingresos por concesiones administrativas, arrendamientos e ingresos de tipo financiero por intereses de cuentas corrientes que se recoge en el **Capítulo 5** presenta las variaciones con respecto al ejercicio 2017 que se recogen en el siguiente cuadro.

CÓDIGO	NOMBRE	2018	2017	INCR.	INCR. %
514	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales, y otros organismos públicos	0	64.000	-64.000	-100,00%
520	Intereses de cuentas bancarias	1.000	1.000	0	0,00%
53700	Limpieza e Higiene de Cartagena, s.a.	273.000	33.500	239.500	714,93%
541	Arrendamientos de fincas urbanas	896.000	956.600	-60.600	-6,33%
550	De concesiones administrativas con contraprestación periódica	825.000	450.000	375.000	83,33%
<b>Totales</b>		<b>1.995.000</b>	<b>1.505.100</b>	<b>489.900</b>	<b>32,55%</b>

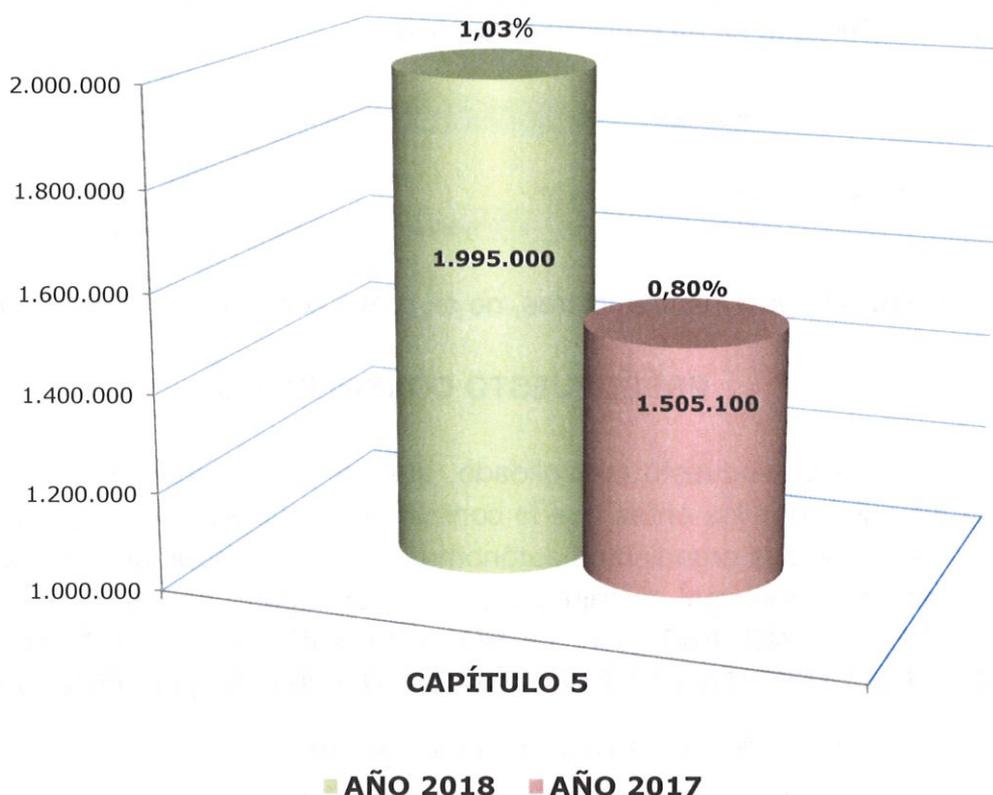
En 2018 desaparece el concepto "514" que recogía los intereses del préstamo participativo concedido a la empresa Cartagena Alta Velocidad, SA, para la gestión de la llegada del AVE a Cartagena, cuyo ingreso se ha pospuesto hasta 2020.



Ayuntamiento  
Cartagena

Destacan las variaciones de la participación en beneficios de LHICARSA y la de concesiones administrativas. Esta última recoge el ingreso de dos ejercicios del canon de la concesión del servicio de agua, que en 2017 no se liquidó.

## INGRESOS PATRIMONIALES



En 2018 aparecen cinco conceptos en el **Capítulo 7**, de Transferencias de capital, que en 2017 no se encontraban dotadas.

CÓDIGO	NOMBRE	2018	2017	INCR.
7506000	Proyecto Estrategia EDUSI La Manga	75.000	0	75.000
7506001	Plan de Barrios y Diputaciones	450.000	0	450.000
7508000	De la C.A. para Comercio	20.000	0	20.000
7508001	De la C.A. para Patrimonio Arqueológico	150.000	0	150.000
797001	Corredor verde. Proyecto LIFE	145.748	0	145.748
<b>Totales</b>		<b>840.748</b>	<b>0</b>	<b>840.748</b>



Ayuntamiento  
Cartagena

Recoge los proyectos subvencionados tanto por la Comunidad Autónoma (las cuatro primeras) como por fondos europeos (la última) para determinadas inversiones en infraestructuras.

El **capítulo 8**, de activos financieros, contempla un subconcepto para dar entrada al reintegro de los anticipos de haberes que se concedan al personal. En 2018 desaparece el concepto 831, que se creó para recoger los ingresos por la devolución del préstamo participativo con ADIF, que se ha prorrogado a 2020.

CÓDIGO	NOMBRE	2018	2017	INCR.	INCR. %
83000	Reintegro anticipos a funcionarios	3.000	3.000	0	0,00%
831	Reintegro de prest. de fuera del sector público a L/P	0	675.000	-675.000	-100,00%
<b>Totales</b>		<b>3.000</b>	<b>678.000</b>	<b>-675.000</b>	<b>-99,56%</b>

En el **Capítulo 9**, pasivos financieros, no se prevé concertar ninguna operación de crédito.

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El proyecto de presupuesto consolidado, que es el que cuantifica el volumen total de gastos e ingresos de todos los entes que lo conforman, y que se obtiene por agregación al del Ayuntamiento de los de sus organismos autónomos y de los estados de previsión de ingresos y gastos de la sociedad municipal, disminuido todo en el importe de las transferencias internas, asciende a CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTES TREINTA Y NUEVE EUROS (198.920.439 €) en gastos y en ingresos.

#### PRESUPUESTO GENERAL Y CONSOLIDADO PARA 2018

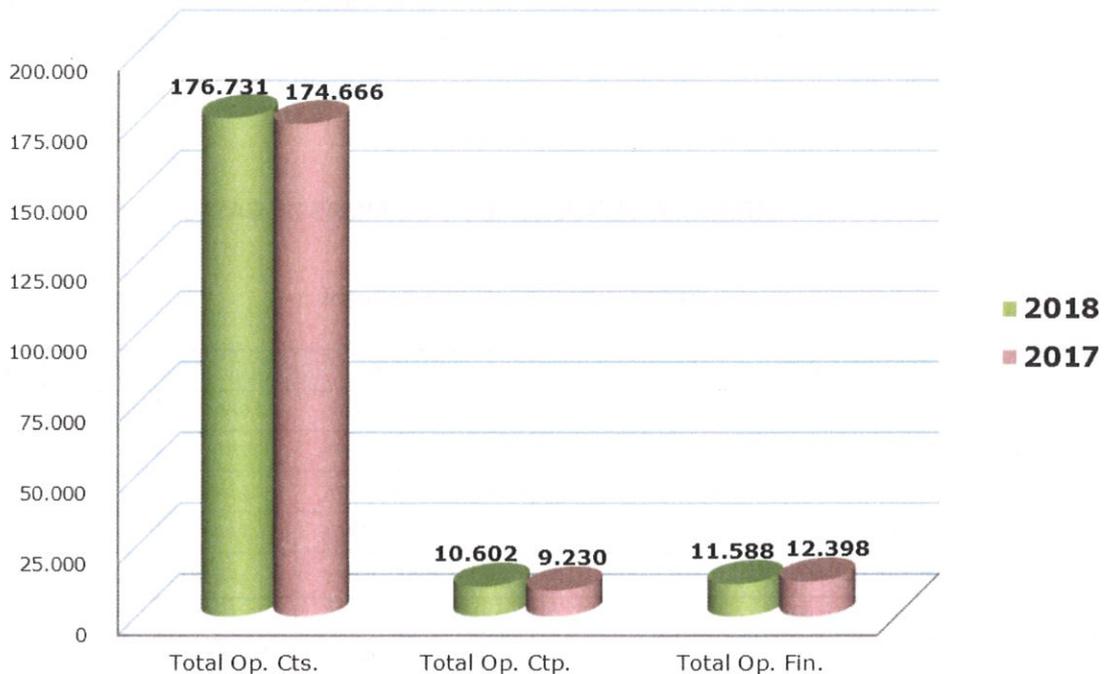
##### GASTOS

Capítulos	Ayuntamiento	ADLE	Carmen Conde	Casa del Niño	OAGRC	Casco Antiguo	Consortio La Manga	Puerto de Culturas	SUMAN	Transfer. Internas	TOTAL PRESUP. CONSOLIDADO
1	72.312.714	1.633.075	0	247.755	909794	216.570	141.127	0	75.461.035	0	75.461.035
2	80.694.943	448.236	13.820	39.403	570000	88.855	81.797	0	81.937.054	0	81.937.054
3	3.217.127	200	0	200	0	80795	5658	0	3.303.980	0	3.303.980
4	17.631.164	124.000	0	150.000	0	0	3000	760555	18.668.719	2.690.247	15.978.472
5	50.000	0	0	0	0	0	0	0	50.000	0	50.000
<b>Total Op. cts</b>	<b>173.905.948</b>	<b>2.205.511</b>	<b>13.820</b>	<b>437.358</b>	<b>1.479.794</b>	<b>386.220</b>	<b>231.582</b>	<b>760.555</b>	<b>179.420.788</b>	<b>2.690.247</b>	<b>176.730.541</b>
6	8.676.356	8.000	0	0	30000	658.277	0	0	9.372.633	0	9.372.633
7	3.086.938	0	0	0	0	0	0	0	3.086.938	1858000	1.228.938
<b>Total Op. ctp</b>	<b>11.763.294</b>	<b>8.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>	<b>658.277</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.459.571</b>	<b>1.858.000</b>	<b>10.601.571</b>
<b>Total Op. no fin</b>	<b>185.669.242</b>	<b>2.213.511</b>	<b>13.820</b>	<b>437.358</b>	<b>1.509.794</b>	<b>1.044.497</b>	<b>231.582</b>	<b>760.555</b>	<b>191.880.359</b>	<b>4.548.247</b>	<b>187.332.112</b>
8	3.000	6.010	0	0	0	0	0	0	9.010	0	9.010
9	8.564.288	0	0	0	0	3007133	7896	0	11.579.317	0	11.579.317
<b>Total Op. fin</b>	<b>8.567.288</b>	<b>6.010</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.007.133</b>	<b>7.896</b>	<b>0</b>	<b>11.588.327</b>	<b>0</b>	<b>11.588.327</b>
<b>TOTAL</b>	<b>194.236.530</b>	<b>2.219.521</b>	<b>13.820</b>	<b>437.358</b>	<b>1.509.794</b>	<b>4.051.630</b>	<b>239.478</b>	<b>760.555</b>	<b>203.468.686</b>	<b>4.548.247</b>	<b>198.920.439</b>

INGRESOS

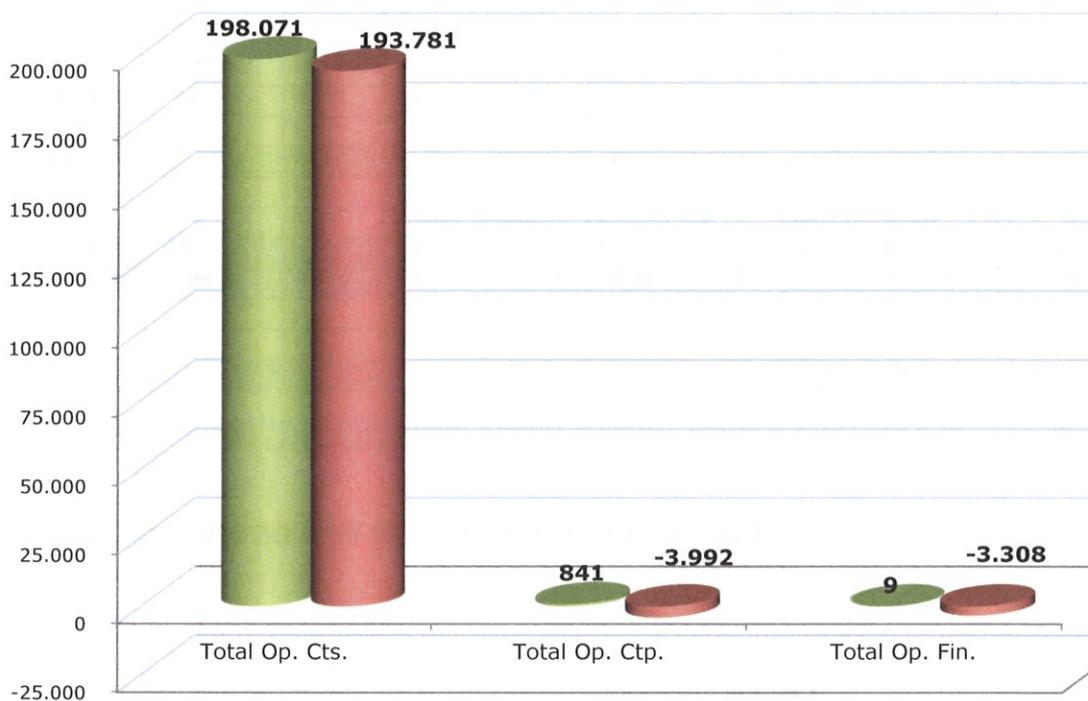
Capítulos	Ayuntamiento	ADLE	Carmen Conde	Casa Niño	OAGRC	Casco Antiguo	Consortio La Manga	Puerto de Culturas	SUMAN	Transfer. Internas	TOTAL PRESUP. CONSOLIDADO
1	100.562.540	0	0	0	0	0	0	0	100.562.540	0	100.562.540
2	11.426.230	0	0	0	0	0	0	0	11.426.230	0	11.426.230
3	34.104.952	0	0	377.348	150.000	2.150.100	2.690	540.555	37.325.645	0	37.325.645
4	45.304.060	2.205.511	12.820	60.000	1.329.794	64.286	236.786	220.000	49.433.257	2.690.247	46.743.010
5	1.995.000	0	1.000	10	0	17.244	2	0	2.013.256	0	2.013.256
<b>Total Op. cts</b>	<b>193.392.782</b>	<b>2.205.511</b>	<b>13.820</b>	<b>437.358</b>	<b>1.479.794</b>	<b>2.231.630</b>	<b>239.478</b>	<b>760.555</b>	<b>200.760.928</b>	<b>2.690.247</b>	<b>198.070.681</b>
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	840.748	8.000	0	0	30.000	1.820.000	0	0	2.698.748	1.858.000	840.748
<b>Total Op. ctp</b>	<b>840.748</b>	<b>8.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>	<b>1.820.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.698.748</b>	<b>1.858.000</b>	<b>840.748</b>
<b>Total Op. no fin</b>	<b>194.233.530</b>	<b>2.213.511</b>	<b>13.820</b>	<b>437.358</b>	<b>1.509.794</b>	<b>4.051.630</b>	<b>239.478</b>	<b>760.555</b>	<b>203.459.676</b>	<b>4.548.247</b>	<b>198.911.429</b>
8	3.000	6.010	0	0	0	0	0	0	9.010	0	9.010
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Op. fin</b>	<b>3.000</b>	<b>6.010</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.010</b>	<b>0</b>	<b>9.010</b>
<b>TOTAL</b>	<b>194.236.530</b>	<b>2.219.521</b>	<b>13.820</b>	<b>437.358</b>	<b>1.509.794</b>	<b>4.051.630</b>	<b>239.478</b>	<b>760.555</b>	<b>203.468.686</b>	<b>4.548.247</b>	<b>198.920.439</b>

**CONSOLIDADO DE GASTOS POR TIPO DE OPERACIÓN**  
en miles euros



### CONSOLIDADO DE INGRESOS POR TIPO DE OPERACIÓN

en miles de euros

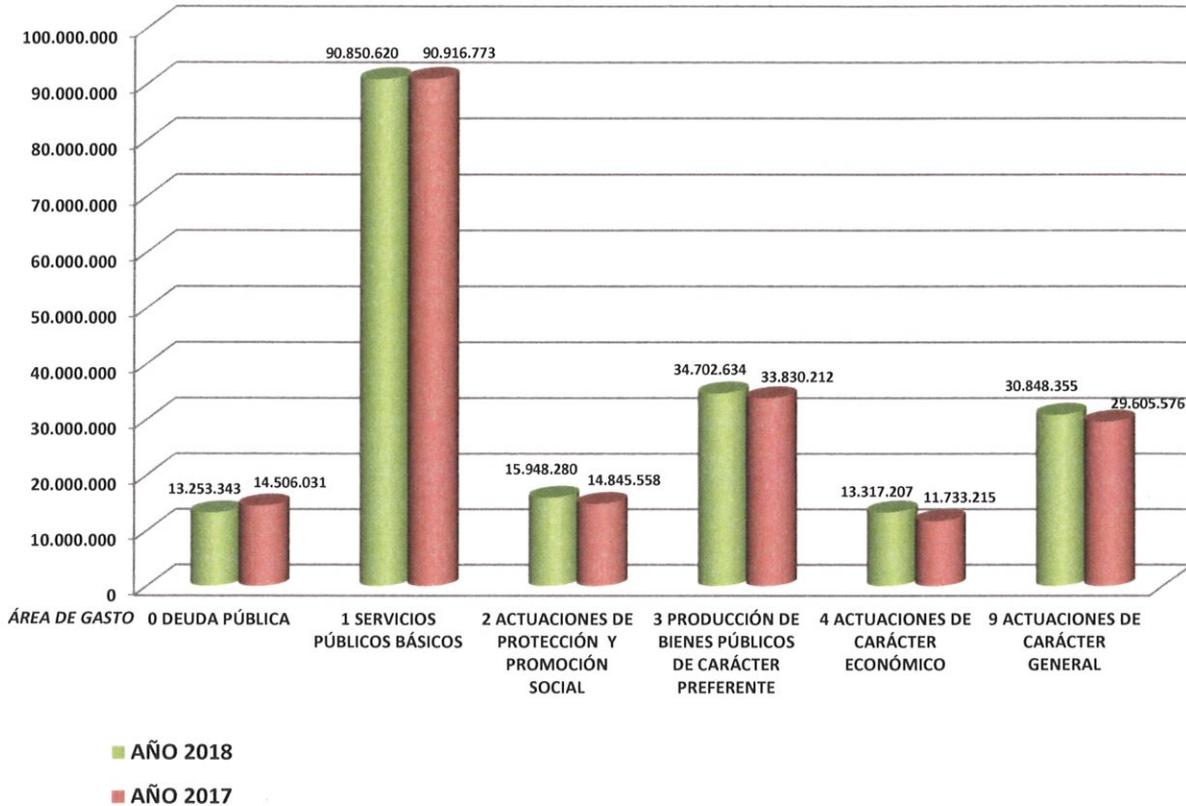


### RESUMEN CONSOLIDADO POR ÁREAS DE GASTO

RESUMEN CONSOLIDADO POR ÁREAS DE GASTOS

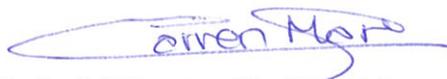
ÁREA DE GASTO	AÑO 2018		AÑO 2017		INCREMENTO	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
0 DEUDA PÚBLICA	13.253.343	6,66%	14.506.031	7,42%	-1.252.688	-8,64%
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	90.850.620	45,67%	90.916.773	46,52%	-66.153	-0,07%
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	15.948.280	8,02%	14.845.558	7,60%	1.102.722	7,43%
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	34.702.634	17,45%	33.830.212	17,31%	872.422	2,58%
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	13.317.207	6,69%	11.733.215	6,00%	1.583.992	13,50%
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	30.848.355	15,51%	29.605.576	15,15%	1.242.779	4,20%
<b>TOTAL</b>	<b>198.920.439</b>	<b>100,00%</b>	<b>195.437.365</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.483.074</b>	<b>1,78%</b>

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO POR ÁREAS DE GASTO



Con las aclaraciones expuestas, considero debidamente explicado el contenido del presupuesto para el año 2018, así como las variaciones sustanciales que presenta con respecto al ejercicio anterior, cumpliendo así el mandato de la norma al principio citada.

Cartagena, 13 de abril de 2018  
LA CONCEJAL DEL ÁREA DE  
ESTRATEGIA ECONÓMICA Y HACIENDA,



María del Carmen Martín del Amor





### Informe para el presupuesto del Capítulo I

En relación con el Capítulo I de los Presupuestos Municipales, y con el objeto de su conocimiento para la elaboración del Proyecto de los próximos presupuestos, le adjunto la previsión económica presentada para el año 2018 que se ha visto modificada de la siguiente manera:

Partimos de un presupuesto del año anterior de **67.151.287.-€**, que se ha incrementado hasta **72.312.714.-€**, como consecuencia de lo siguiente:

Se prevé un aumento por los siguientes conceptos:

I) El personal funcionario tiene una variación al alza de 3.280.695.-€, como consecuencia del aumento en este tipo de personal tras el proceso de funcionarización que aconteció el año 2017, reflejándose:

- |  |              |
|--|--------------|
| - DISMINUCIÓN en el personal laboral fijo.-  | 1.645.716.-€ |
| - INCORPORACIÓN de personal procedente de los OO.AA.-  | 576.856.-€   |
| - INCREMENTO EN ANTIGÜEDAD.-   | 292.753.-€   |
| - 1,75 SUBIDA SALARIAL.-   | 637.500.-€   |
| - Resto en la incorporación de personal tras el proceso selectivo de Auxiliares Administrativos y Plan de Pensiones. |              |

II) Los incentivos al rendimiento se aumentan en 1.402.050, de los cuales 1.028.140.-€ corresponden al Régimen de Especial Disponibilidad.

III) El Fondo Adicional supone un aumento de 172.786.-€, esto es, el 0.3% de las retribuciones de los empleados.

IV) Se prevé una cuantía de 550.000.-€ para ejecución de OEP.

Se producen decrementos e incrementos en:

- |   |            |
|---|------------|
| - Decremento en Órganos de Gobierno y Personal Directivo:   | 166.451.-€ |
| - Decremento en Personal Eventual:  | 6.903.-€   |
| - Como consecuencia de la funcionarización, pero a la vez contratación de personal laboral temporal y fijo, se produce una disminución final: | 463.340.-€ |

- Incremento, como consecuencia de lo anterior en las cuotas y prestaciones sociales:  
1.115.376.-€

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos:

DIFERENCIAS EJERCICIO 2017/2018				2.017,00 €	2.018,00 €	INCREMENTO
INCENTIVOS AL RENDIMIENTO Y RED				7.465.009,00 €	8.867.059,00 €	1.402.050,00 €
CUOTAS S.S. Y OTRAS PRESTACIONES				15.010.971,00 €	16.126.347,00 €	1.115.376,00 €
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DVO.				1.296.857,00 €	1.130.406,00 €	- 166.451,00 €
PERSONAL EVENTUAL				721.752,00 €	714.849,00 €	- 6.903,00 €
PERSONAL FUNCIONARIO				33.147.906,00 €	36.428.601,00 €	3.280.695,00 €
PERSONAL LABORAL				9.508.792,00 €	9.045.452,00 €	- 463.340,00 €
	67.151.287,00 €	AÑO 2017		67.151.287,00 €	72.312.714,00 €	5.161.427,00 €
	72.312.714,00 €	AÑO 2018				
	5.161.427,00 €	DIFERENCIA				

En Cartagena a 5 de abril de 2018

LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS




Emilia Mª García López

**D. MANUEL GUIRADO PÁRRAGA, DIRECTOR ECONÓMICO PRESUPUESTARIO**